

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.049/2021, PARA ADJUDICACIÓN
(Proceso de Compra Menor)

El día veinticuatro (24) del mes de Marzo del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compras No. **SOC2021-000061** d/f 05/03/2021, solicitadas por la División de Planta Física, mediante el Memo No. Memo PFDE No. 021/2021, lo que se detalla a continuación:

SERVICIO REQUERIDO:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	PLANCHA DE YESO USG 4X8 X ½ LIGERA	Unidades	310.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00 hasta (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$985,748.99.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de marzo del 2021 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. **SOC2021-000061**, Compras plancha de yeso 4x8 x ½, Para ser utilizado en el remozamiento del departamento de costo y presupuesto 3er Nivel de la sede central del INAPA.

CR

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación:

NO	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)
1	Servicios Especializados y Ventas Industriales, Seven Industrial, SRL -	189,447.82	189,447.82
2	Octamar Solutions, SRL	204,602.91	-
3	Comercial Yaelys, SRL	208,506.00	-
4	Grupo Marte Roman, SRL	211,139.76	-
5	FS Comercial, SRL	211,238.53	-
6	Brexman Dominicana, SRL	213,129.71	-
7	Cange Industrial, EIRL	213,993.00	-
8	GRUPO TO DO, SRL	235,074.05	-
9	Industrias y Casa (INDCASA), SRL	236,306.80	-

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento en la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que se presentaron nueve (09) ofertas donde el proveedor marcado como 01 cumple con lo solicitado; por lo que se decide adjudicar **Servicios Especializados y Ventas Industriales, Seven Industrial, SRL** conforme a la recomendación técnica y la cotización, por presentar la mejor oferta para los intereses del **INAPA**.

Siendo las 11:00 am del día veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

“POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS”




Santiago A. Durán Valenzuela
 Director Administrativo




Claudia Alexandra Reyes Cruz
 Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones

Acta Simple/ SOC2021-000061 KM.